



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. GES 08/2022**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Contratación de servicios de Vigilancia para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. Maria Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 08/2022  
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 08/2022, para la contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
  - 1.1 El licitante **Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
  - 1.2 El licitante **Administradora y Negocios Tres Islas, S.A.P.I. de C.V.**, **No cumple**, ya que no presenta la siguiente documentación:
    - III. Copia simple de Identificación del representante legal o propietario de la empresa participante.
    - IV. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el Sistema de Administración Tributaria.
    - VI. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

El no cumplir con los requisitos exigidos en el Procedimiento de Licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Administradora y Negocios Tres Islas, S.A.P.I. de C.V.**, sea descalificada; de acuerdo al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; por tal motivo se desecha su propuesta



Asimismo, se señala que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, que el licitante **Administradora y Negocios Tres Islas, S.A.P.I. de C.V.**, no entrega el numeral V "Copia simple de cédula de identificación fiscal; al revisar su documentación legal y de identificación, se verifica que si presenta el documento de referencia.

2. Con fecha 27 de abril de 2022, se recibió Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Arq. Francisco Javier Barrón Aguayo, Director de Servicios Generales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 El licitante **Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 El licitante **Administradora y Negocios Tres Islas, S.A.P.I. de C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, ya que no presentó lo siguiente:

- III. Listado con los nombres y hoja de servicio de cada uno de los integrantes de prestarán los servicios privados de seguridad.
- V. Escrito donde se obliga a cumplir los protocolos autorizados por las entidades correspondientes para la prevención del COVID-19, acreditándolo con cuando menos el 50% del personal solicitado, constancia de todo sobre la prevención del COVID-19 y constancia Prevención y vigilancia de brotes en las empresas emitidas por el IMSS.
- VII. Copia de por lo menos tres contratos vigentes o culminados similares en el Estado de Sinaloa acompañados de carta de recomendación
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad que los licitantes no se han visto afectados por hechos delictivos cometidos por sus elementos.
- IX. Acta de Inspección emitida por la STPS donde conste que cuenta con las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las siguientes Normas: NOM-001-STPS-2008 condiciones de seguridad edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo; NOM-002-STPS- 2010 condiciones de seguridad — prevención y protección contra incendios- en los centros de trabajo; NOM-017-STPS-2008 equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-019-STPS-2011 constitución, integración, organización y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene.
- X. Certificación en ISO 9001:2015 y/o Norma NMX-CC-9001-IMMC-2015 en materia de calidad en el servicio que proporcionarán los Licitantes dicho certificado deberá ser expedido invariablemente por un Órgano Certificador acreditado por la entidad mexicana de acreditación.
- XI. Los licitantes deberán acreditar el 100% de certificados de capacitación de su personal adjuntado por cada empleado al menos un comprobante de capacitación, constancia dc3 avalado con un capacitador externo (Anexando DC-5) debidamente registrado ante STPS que emitida los siguientes temas:

- Ética Profesional y Personal.
- Cultura Cívica.
- Primeros Auxilios.
- Combate de Incendios.
- Resguardo Físico de Inmuebles.
- Relaciones Humanas y Actitud de Servicio.
- Manejo del Tolete, PR24 o Tonfa.
- Manejo del Armamento que le proporcione la empresa
- Manejo de Crisis.
- Derechos Humanos.
- Ley de Uso de la Fuerza



- XII. Certificado que acrediten la Certificación en ISO 18788:2015 sistema de gestión para la operación de seguridad privada.
- XIII. Certificados Médicos, Toxicológicos, Psicológicos, Psicométricos y de conocimientos con calificación aprobatoria, equivalentes al 100% del total del personal requerido en la presente licitación para prestar el servicio de seguridad privada, expedidos por un profesional en el ramo del cual se anexe copia de su cédula profesional, que acrediten el buen estado de salud, físico y mental de del personal propuesto para la prestación del servicio, con una fecha de expedición posterior a la fecha de emisión de la convocatoria.
- XV. Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social, emitido por el IMSS en sentido positivo, donde se acredite el 100% de los elementos solicitados.
- XVI. Opinión de cumplimiento en materia de aportaciones laborales, emitido por el INFONAVIT en sentido positivo.
- XVII. Escrito de visitas al 100% de los centros donde se prestará el servicio, el cual debe de contener firma, nombre y sello de la unidad visitada. (visita a instalaciones 18 al 22 de abril de 2022).
- XVIII. Muestra física del uniforme y oficio que incluya fotografías que utilizará en los centros donde se prestará el servicio. Se deberá presentar formato libre de visitas el cual debe de contener firma, nombre y sello de la dependencia.
- XIX. Currículum vitae del 100% personal propuesto para la prestación del servicio el cual debe tener al menos 2 años mínimos de experiencia.
- XX. Constancia conocer eco060 vigilancia presencial de bienes y personas de al menos 3 supervisores que supervisarán el servicio.
- XXI. Presentar constancia conocer eco061 coordinación de servicios de vigilancia de bienes y personas del coordinador que operara el servicio.
- XXII. La propuesta del Licitante debe traer lo siguientes: rfc del concursante, numero de concurso y número de página.
- XXIII. Programa de capacitación y adiestramiento del servicio registrado ante la secretara del trabajo y previsión social, con los planes y cronogramas de capacitación y adiestramiento del mismo. debiendo presentar los comprobantes que acrediten que el personal operativo para la prestación del servicio ha recibido un curso básico o inicial de capacitación en seguridad, debiendo presentar calendario de capacitación por el periodo de vigencia del contrato. anexando dc-1 y dc-2 ante la STPS.
- XXIV. Relación de equipo de trabajo que se empleará en el desarrollo de servicio.
- XXV. Documento donde manifieste currículum con fotografía a domicilio(s), teléfonos, correo electrónico y responsable de despacho de las oficinas adscritas a la empresa, detallando oficina matriz y cada una de sus sucursales en la república en su caso; así como de sus instalaciones , y del uniforme que utilice su personal en el suministro de los productos.
- XXVI. Escrito de garantía de los servicios de acuerdo al Punto No. 9 de la presente convocatoria firmado por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Administradora y Negocios Tres Islas, S.A.P.I. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



3. Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor participante en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

**Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V.**

Part.	Cant.	U. de M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	12	Mensual	Servicio de vigilancia, solicitado por la Dirección de Servicios Generales (67 elementos de 12 hrs.), de conformidad con su propuesta técnica	750,735.00	9,008,820.00
	12	Mensual	Servicio de vigilancia, solicitado por la Dirección de Servicios Generales (74 elementos de 24 hrs.), de conformidad con su propuesta técnica	801,420.00	9,617,040.00
<b>Subtotal</b>					<b>18,625,860.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>2,980,137.60</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 21,605,997.60</b>

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 29 de abril de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

- I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:23 horas del día 28 de abril de 2022.



Esta acta consta de 6 (seis), firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Rafael Zazueta Moreno	Representante de la Dirección de Servicios Generales.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

*se firmó en la ciudad de los ríos de notificación de fallo*

Gobierno del Estado de Sinaloa  
 Secretaría de Administración y Finanzas  
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 08/2022

Contratación de Servicio de Vigilancia para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales.

Propuestas Económicas  
 Anexo A

Part.	Cant.	Unid de Medida	Descripción	Proveedores							
				Administradora y Negocios Tres Islas, S.A.P.I. S.A. de C.V.		Servicios Aleatorios Moctezuma, S.A. de C.V.		Importe	Importe		
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe				
1	12	Mensual	Servicio de vigilancia, solicitado por la Dirección de Servicios Generales (67 elementos de 12 hrs.)					750,735.00	9,008,820.00		
	12	Mensual	Servicio de vigilancia, solicitado por la Dirección de Servicios Generales (74 elementos de 24 hrs.)					801,420.00	9,617,040.00		
										0.00	18,625,860.00
Subtotal										0.00	2,980,137.60
I.V.A.										0.00	21,605,997.60
Total										0.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*